



ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N°: E13-2024-24273-Ae

LICITACIÓN PÚBLICA N° 861/2024

OBRA: CALLE SAN MARTIN – CALLE ALMIRANTE BROWN DE QUITILIPÍ.

**TRAMO: EMPALME RN N°16 – ACCESO NORTE Y EMPALME RN N°16 – CALLE 25 DE
MAYO.**

OBJETO: BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y RECAPADO ASFÁLTICO

ACLARATORIA N° 3

Se comunica por medio de la presente Aclaratoria N° 3, a todos los interesados oferentes, primando sobre lo escrito en cualquier otro lugar de la documentación licitatoria, lo siguiente:

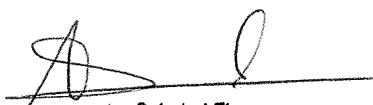
Punto 1) Artículo 6°: ADJUDICACIÓN, Requisitos y Condiciones a cumplir por el adjudicatario:

f) Presentar un equipo de máquinas y herramientas para afectar con exclusividad a la obra, en caso de resultar adjudicatario, que satisfaga como mínimo el siguiente listado:

EQUIPOS MÍNIMOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA	EQUIPOS MÍNIMOS A INCORPORAR A LA OBRA
1) 1 PLANTA ELABORADORA DE MEZCLA ASFÁLTICA COMPLETA DE 40 TN/H MÍNIMO, O CONTRATO DE PROVISIÓN DE MEZCLA*	1) 1 RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO
2) 1 CARGADOR FRONTAL	2) 1 TERMINADORA ASFÁLTICA
3) 1 APLANADORA AUTOPROPULSADA	3) 1 APLANADORA AUTOPROPULSADA
4) 1 TERMINADORA ASFÁLTICA	4) 1 CAMIÓN REGADOR DE ASFALTO
5) 1 FRESADORA	5) 1 CARGADOR FRONTAL
6) 1 CAMIÓN REGADOR DE ASFALTO	
7) 1 RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO	
8) 1 RETROPALA	
9) 3 CAMIONES VOLCADORES/ BATEAS	

****Tener en cuenta que la planta elaboradora de mezcla asfáltica, deberá estar ubicada en una distancia menor o igual a 120 kilómetros del lugar de emplazamiento de la obra, a fin de evitar el enfriamiento de la mezcla, de acuerdo al Artículo 8° del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.***

Punto 2) En el Artículo 1°: RÉGIMEN LEGAL DE LAS OFERTAS, FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y DE COTIZAR LAS OBRAS. II - Forma de presentar las propuestas. Se eliminan los puntos q1), q2) y q3).


Alejandra Soledad Flores
Ingeniero Jefe
D.V.P. CHACO
LA INGENIERA JEFA